



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
192
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
29-07-2011
ROL S.I.I
7800-12 ROL
MATRIZ

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2555 / 07-06-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-259 de fecha 08-02-2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 21 de fecha 01-06-2011
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **18338,28 m²**
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**
ubicado en calle/avenida/camino **CALLE NUEVA** N° **760**
Lote N° ----- manzana **Z-A** localidad o loteo **LOMAS DE SAN ANDRES**
sector ----- Zona **H3** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

6.1.8. DE LA O.G.U.C.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA LOMAS ALTO S.A.	76.123.975-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JOAQUIN DEL CAMPO SANFURGO	12.847.127-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
MARAMBIO SAN MARTIN GUMUCIO ARQUITECTOS	50.069.230-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
SERGIO SAN MARTIN RAMOS	6.700.814-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	041-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
LORENA MUÑOZ BOUDEGUER	10.353.428-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	<u>-----</u>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD -----	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. -----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
OTROS	BENEFICIO COMUN	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	65325,94 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	18.338,28		-----	18.338,28
TOTAL	18.338,28			18.338,28

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,28	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	H3 0,8 HE3 0,6	0,14 / 0,17
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	0,11	DENSIDAD	180 HAB /HA.	132 HAB / HA.
ALTURA MAXIMA EN METROS	HE3 10mt +piso ret. H3 5,5	6,70	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 X viv.			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	237

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO						TODO	PARTE	NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	237	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	115	HABITACIONAL	C3	5.778,75	824.720.085
PISO 2	115	HABITACIONAL	G3	3.807,65	388.090.919
PISO 1	89	HABITACIONAL	C3	4.158,97	593.551.563
PISO 2	89	HABITACIONAL	G3	2.523,15	257.169.541
PISO 1	33	HABITACIONAL	C3	1.154,34	164.742.787
PISO 2	33	HABITACIONAL	G3	915,42	93.303.268
PRESUPUESTO					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			18.338,28	2.321.578.162
PRESUPUESTO					2.321.578.162
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	34.823.672
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	14.268.671
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	20.555.001
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4114784	FECHA:	07-06-2011	(-) VALOR
					2.762.488
TOTAL A PAGAR					14.388.501
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4142293	FECHA:	29-07-2011	VALOR
			Nº		11.626.013
CONVENIO DE PAGO				FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-

2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.

3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.

5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).

6 Derechos calculados en base a unidades repetidas.

7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.

8 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.

9 Deberá resguardar la estabilidad del terreno.-

10 Los muros de contención fueron considerados e informados en la aprobación simultánea con este loteo en DFL N° 2; todo ello amparado con proyecto de Ingeniería.-

11 Rol Matriz 7800-2, Rol Asignado en trámite 7202-2.-

JAG. / RSB / gms

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES